

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2011

En el domicilio de la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ubicado en Avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día jueves 14 de julio de 2011, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Titular Erendira Bibiana Maciel López**, contando con la presencia del **Consejero Suplente Roberto José Quijano Sosa**, en Tercera Sesión Ordinaria de julio de 2011, bajo el siguiente:

Orden del día:

1.- Apertura de la reunión.

2.- Lista de asistencia.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:

3.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Garante, del mes julio celebrado el día 13 de julio de 2011.

3.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.

3.2 Presentación, discusión y en su caso aprobación en su caso de las Declaraciones Patrimoniales de los Consejeros del ITAIPBC.

3.3 Presentación, discusión y en su caso aprobación en su caso de los lineamientos de viáticos para el 2011.

3.4 Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del ITAIPBC para el ejercicio fiscal 2011.

4.-Asuntos Generales.

5.- Clausura de la sesión.

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2011, dando así inicio a la presente Sesión Ordinaria. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Suplente en funciones otorgadas como Secretario Ejecutivo se dispuso a pasar lista de asistencia, e informó al Consejero Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California: Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

El Consejero Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Titulares del Pleno existe quórum para celebrar esta Tercera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2011, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-

Atendiendo al **punto tres**, el Consejero Suplente Roberto José Quijano Sosa en funciones de Secretario Ejecutivo dá lectura al Orden del Día, y por instrucciones del Consejero Presidente se somete a consideración del Pleno su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de tres votos a favor el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del Órgano Garante. -----

A lo que el Consejero Presidente declaró: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del Órgano Garante. -----

Continuando con el orden del día, se aborda el **inciso 3.1 del punto tres**, relativo a la Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 13 de julio de 2011, de la cual el Consejero Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de tres votos a favor se dispensa de la lectura del acta referida. -----

A continuación el Consejero Presidente instruye al Consejero Suplente en funciones de Secretario Ejecutivo para que proceda a someter a votación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 13 de julio de 2011, en consecuencia el Consejero Suplente procedió a manifestar que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 13 de julio de 2011 votando a favor o en contra de la aprobación de la misma y procede a informar al Consejero Presidente que una vez votada la misma el

Consejero Adrián Alcalá Méndez votó a favor, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León votó a favor, la Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López votó a favor, por lo que existen tres votos a favor de autorizar el acta mencionada. -----

Acuerdo 3-7-2011/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos, aprobar el del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del Órgano Garante celebrada el día 13 de julio de 2011. -----

Acto seguido se aborda el **inciso 3.2 del punto tres**, Presentación, discusión y en su caso aprobación en su caso de las Declaraciones Patrimoniales de los Consejeros del ITAIPBC en uso de la voz el Consejero Presidente manifiesta que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, en sus artículos 77 fracción II y 78 fracción I establecen que debe de presentarse una declaración patrimonial por parte de los servidores público, hipótesis que también aplica a los funcionarios públicos que forman parte del Instituto, incluyendo a los Consejeros Titulares y Consejero Suplente, sin embargo en la propia Ley se establece que el Órgano de Control el encargo de expedir los manuales, instructivos y formatos bajo los cuales el servidor público deberá de presentar la declaración de situación patrimonial, los cuales indicarán lo que es obligatorio declarar atento a lo dispuesto por el artículo 81 de la ley referida, sin embargo a la fecha el Instituto no cuenta con dicho Órgano de Control, toda vez que la contratación de personal no ha concluido por lo tanto hay inviabilidad de su creación por la falta de Recurso Humano, así que una vez expuesto lo anterior propongo al Pleno analiza el tema y llegar a un Acuerdo. -----

Acto seguido los integrantes del Pleno deliberaron sobre el tema y establecer la vía indicada para cumplir con la obligación establecida en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de B.C., conforme lo expuso el Consejero Presidente y se concluyó tomando el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo 3-7-2011/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos que se presente la declaración patrimonial por parte de los funcionarios públicos que integran el Instituto incluyendo los Consejeros Titulares y el Consejero Suplente una vez que se haya creado el Órgano Interno de Control del ITAIPBC y determinado por éste los manuales, instructivos y formatos por conducto de los cuales se hará dicha declaración. -----

En continuación se procede a desahogar el **inciso 3.3 del punto tres**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos de viáticos para el 2011, y para dar cuenta del mismo el Consejero Presidente toma el uso de la voz para manifestar que propone al Pleno los lineamientos para viáticos que se circula en este momento para que sean discutidos y en su caso se proceda a aprobarlos es necesario para cuestiones de auditorías contar con dichos lineamientos y de esta manera con anticipación tengamos conocimiento la base respecto de la cual se estarán cubriendo los viáticos cuando exista una Comisión que atender en representación del Órgano Garante, lo cual pongo a consideración del Pleno. -----

Acuerdo 3-7-2011/3-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos aprobar los lineamientos de viáticos para el 2011, en virtud de los cuales se estará rigiendo el ITAIPBC para los pagos correspondientes a dicho concepto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a agregar como anexo los lineamientos referidos al Acta que se levante de la presente Sesión Ordinaria. -----

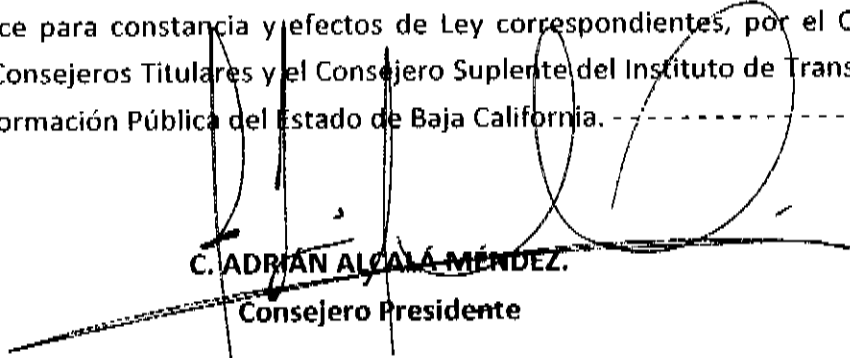
En este momento se procede a dar cuenta del **inciso 3.4 del punto tres**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del ITAIPBC para el ejercicio fiscal 2011, propuesto por programa y partida presupuestal, y para el desahogo del mismo el Consejero Presidente toma el uso de la voz y procede a manifestar al Pleno que como saben el Presupuesto para el 2011 fue calculado y otorgado por el Congreso del Estado, siendo por la cantidad de \$4'086,769.00 pesos sin embargo corresponde al Pleno del Instituto determinar los montos que se estarán destinando a cada partida conforme a las necesidades actuales de operación del ITAIPBC, en ese sentido me permito circular el proyecto del mismo en donde se proponen los montos asignados por partida, lo cual someto a consideración del Pleno. -----

Acuerdo 3-7-2011/4-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos aprobar el Presupuesto de Egresos del ITAIPBC para el ejercicio fiscal 2011, propuesto por programa y partida presupuestal. Se instruye al Secretario Ejecutivo para agregue como anexo al acta que se levante de la presente Sesión Ordinaria el Presupuesto de Egresos aprobado.-----

Acto seguido el Consejero Presidente en el uso de la voz aborda el **punto cuatro** relativo a Asuntos Generales, toma el uso de la voz el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez para manifestar que se congratula de iniciar operaciones en le sede del Instituto que aunque aún no se encuentran cien por ciento acondicionadas es viable se dé a conocer para atención a la ciudadanía en general. -----

No habiendo otro tema que tratar finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:13 horas del día 14 de julio de 2011, se clausura la presente Sesión Extraordinaria del mes de Julio del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de cinco fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y el Consejero Suplente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----


C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Presidente


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Titular


C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Titular


C. JOSÉ ROBERTO QUIJANO SOSA
Consejero Suplente y en funciones de
Secretario Ejecutivo